**MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER**

**ALCALDIA MUNICIPAL**

# ANALISIS DEL SECTOR

**CONTRATACIÓN DIRECTA**

**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER"**

**SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL**

**CONFINES, OCTUBRE DE 2025**

De acuerdo con el Art. 2.2.1.1.1.6.1. SUBSECCIÓN 6 del Decreto 1082 DE 2015: *"(...) Deber de análisis de las Entidades Estatales, La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis Riesgo".*

Actualmente el Municipio de CONFINES requiere proyectar y planear el proceso contractual para realizar la **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DEL COLEGIO TECNICO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER".**

## 1. MARCO NORMATIVO

| NORMATIVIDAD | DESCRIPCION |
|---|---|
| **CONSTITUCIÓN DE 1991** | CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA |
| **LEY 80 DE 1993** | Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. |
| **LEY 850 DE 2003** | Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas |
| **LEY 1150 DE 2007** | Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos |
| **LEY 1952 DE 2019** | Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario. |
| **LEY 1474 DE 2011** | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública |
| **LEY 1562 DE 2012** | Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se Dictan Otras Disposiciones En Materia De Salud Ocupacional |
| **DECRETO 1670 DE 2007** | Por medio del cual se ajustan las fechas para el pago de aportes al Sistema de la Protección Social y para la obligatoriedad del uso de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes. |
| **DECRETO 1082 DE 2015** | Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional. |
| **LEY 1882 DE 2018** | Por la cual se adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones. |
| **DECRETO 392 DE 2018** | Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de contratación en favor de personas con discapacidad. |

## 2. ANALISIS DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el manual guía análisis del sector el cual establece lo siguiente:

En un contrato de prestación de servicios, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad o experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del Proceso de Contratación.

Para lo cual se requiere realizar la siguiente reflexión que cumple con los interrogantes de dicha guía:
El servicio requerido no tiene precios indicativos, razón por la cual para estimar su valor se ha tenido en cuenta lo que dichos servicios similares han costado en el pasado para el Municipio y en otras localidades en condiciones similares, se ha tenido en cuenta también el plazo del contrato, las calidades idoneidad y experiencia exigidas, los descuentos y retenciones, obligaciones adicionales y el hecho de ser un contrato a todo costo, siendo estas las principales variables que influyen o inciden en la determinación del precio o valor del contrato. De igual manera debe tenerse en cuenta que se trata de servicios que como tal no están sujetos a tarifas oficiales, o a estándares de precios, luego el valor sugerido también ha tenido en cuenta la capacidad presupuestal del municipio con la cual consideramos que se puede asegurar la contratación del servicio requerido en condiciones de suficiente idoneidad y experiencia.

Para determinar su valor se debe tener en cuenta el mínimo vital y móvil que requieren las personas para subsistir, así como los descuentos que por este se generan como las obligaciones en el sistema de seguridad social para poder desarrollar y ejecutar este servicio. Por lo tanto, se requiere de una persona que se comprometa con las actividades.

Este valor obedece igualmente a lo que en otros municipios han venido cancelando por servicios similares y se ha verificado que con la celebración de estos contratos el ente territorial ha podido desarrollar y cumplir con las actividades y metas trazados en el **PLAN DE DESARROLLO CONFINES DE CORAZÓN 2024-2027.**

**i. Aspectos legales y organizacionales**
Se trata de un proceso de Contratación Directa, reglamentado en el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.1 y artículo 2 numeral 4 de la Ley 1150 de 2007.

**ii. Comercial, técnico y financiero:**
CONDICIONES DEL SERVICIO: El Municipio según su planta de personal no tiene personal para realizar diversas funciones y según el objeto del contrato y la implicación de múltiples actividades a realizar, estas requieren de cierta dedicación de la cual el funcionario no estaría en la capacidad de llevarlas por sí solo, por tal razón al tener un personal que lo apoye con estas actividades dará a la entidad una prestación más eficiente y eficaz del servicio, y cumplir con las condiciones del programa y lo que este requiere.

El servicio deberá realizarse según los lineamientos de la Administración Municipal de Confines – Santander, para lo cual la persona natural o jurídica que lo preste al menos deberá tener conocimiento y relación con el servicio a prestar y actividades a cumplir.

**iii. Análisis de la Demanda**
El estudio de la demanda busca conocer el comportamiento del Municipio de Confines, como el de otras entidades que han requerido este tipo de compras. Para ello se realiza a través del análisis de los procesos adelantados por el Municipio y proceso de otras entidades en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP.

**(i) Procesos de contratación similares en el Municipio de Confines**

se verifico en www.colombiacompra.gov.co procesos iguales o similares que ha adelantado por el Municipio de Confines para este tipo de procesos.

| Nro. de Proceso / Modalidad | Objeto | Valor y forma de pago | Experiencia / Garantías | Plazo | Ruta Secop |
|---|---|---|---|---|---|
| **MCS-080-2024**<br><br>Contratación Directa | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE CONFINES | **Valor:** ($34.710.000)<br><br>**Forma de pago**<br><br>Se canceló mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES | **Experiencia**<br>Haber celebrado y ejecutado mínimo dos (02) contratos con Entidades Públicas o Privadas, cuyo Objeto y/o alcance esté relacionado con el presente proceso<br><br>**Garantía**<br>-Cumplimiento<br>-Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.<br>-Calidad del servicio | **Plazo: Hasta 30 de diciembre de 2024** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14219602&g |
| **MCS-021-2024**<br><br>Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL MARCO DE PRIMER CAMPEONATO INTEREMPRESAS DE FUTBOL 7, QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER | **Valor:** ($ 20.000.000)<br><br>**Forma de pago**<br><br>Se canceló mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES | **Experiencia**<br>Haber celebrado y ejecutado mínimo dos (02) contratos con Entidades Públicas o Privadas, cuyo Objeto y/o alcance esté relacionado con el presente proceso<br><br>**Garantía**<br>-Cumplimiento<br>-Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.<br>-Calidad del servicio | **Plazo: 2 Meses** | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-14008530&g |
| **067 DE 2023**<br><br>Contratación Directa | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA RECREACIÓN, PRÁCTICA DEPORTIVA Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE CONFINES, SANTANDER | **Valor:**<br>($14.950.000,00)<br><br>**Forma de pago**<br><br>Se canceló mediante la suscripción de ACTAS PARCIALES. | **Experiencia**<br>Haber celebrado y ejecutado mínimo UN (01) CONTRATO con Entidades Públicas o Privadas, cuyo Objeto y/o alcance esté relacionado con el presente proceso<br><br>**Garantía**<br>-No aplica | **Plazo: 4 meses**<br><br>El plazo de ejecución del contrato es de 4 meses Contados a partir de la suscripción del acta de inicio. | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-12-13669889 |

**(ii) Procesos de contrataciones similares en otras entidades públicas**

Además, se verifico en www.colombiacompra.gov.co procesos iguales o similares que ha adelantado otras entidades en el país para este tipo de procesos.

| No. CONTRATO | OBJETO | TIEMPO DE EJECUCIÓN | VALOR Y FORMA DE PAGO | MODALIDAD / TIPO DE CONTRATO. | ADICIONES, SINIESTROS O DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **CH-CD-070-2025** SANTANDER - ALCALDÍA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, FORTALECIMIENTO, COORDINACION, PROGRAMACION, EJECUCION DE | 5 MESES | **$ 13.000.000**<br><br>**FORMA DE PAGO:** Forma de pago del contrato: 1). Un primer pago Mediante pagos parciales. | Contratación directa<br><br>Contrato de prestación de | No se observaron Adicionales. |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| MUNICIPIO DE CHIMA | ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE SANO ESPARCIMIENTO PARA LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER. | | | servicios de apoyo a la gestión. | https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14387397&g |
| **CD-147-2025** SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS PAR EL FOMENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS, VIDA SALUDABLE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PARRA SANTANDER | 97 Días | **$ 16.640.000**<br>**FORMA DE PAGO:** Mediante tres pagos parciales por valor de $ 5.200.000 cada uno. | Contratación directa<br>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. | No se observaron Adicionales.<br>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14517639 |
| **MF-CD-041-2025**<br>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE FLORIÁN | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECE EL SECTOR DEPORTE Y CULTURA EN EL MUNICIPIO DE FLORIAN SANTANDER | 4 meses y 23 días | **$21.617.310**<br>**FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de $ 4.323.462 cada uno. | Contratación directa<br>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. | No se observaron Adicionales.<br>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14330612 |
| **AM-061-2025**<br>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MACARAVITA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y REALIZACIÓN DEL TORNEO DE BOLO CRIOLLO DEL MIRADOR DE LAS ESTRELLAS EN ARAS DE RESALTAR SU VALOR CULTURAL, DEPORTIVO, TURÍSTICO Y SOCIAL | 30 Días | **$27.000.000**<br>**FORMA DE PAGO:** Mediante pagos parciales de $ 4.323.462 cada uno. | Contratación directa<br>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. | No se observaron Adicionales.<br>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14446456 |
| **MBS-CD-PS-075 DE 2025**<br>SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOLIVAR | PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, A TODO COSTO, DE ÍNDOLE LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DEPORTIVOS DENTRO DEL MARCO DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUDES, EL CAMPEONATO DE FUTBOL TRADICIONAL DE LA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL "LEOVIGILDO SEDANO", EL CAMPEONATO DE VOLEIBOL MIXTO PARA COMUNIDAD EN GENERAL, Y EL CAMPEONATO DE FUTBOL SALA CON DEPORTISTAS DE LAS ESCUELAS DEPORTIVAS EN LAS MODALIDADES PREJUVENIL, JUVENIL Y INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR SANTANDER | 47 Días | **$19.170.000**<br>**FORMA DE PAGO:** Mediante un pago. | Contratación directa<br>Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión | No se observaron Adicionales.<br>https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-12-14527834 |

**De la muestra analizada se determina:**

a) Las entidades analizadas en la página del Secop I y Secop II, publican los procesos de contratación, los cuales son ajustados a las necesidades de cada entidad para el cumplimiento del servicio público que tiene encomendado, disponen de los estudios de soporte requeridos para estructurar los alcances técnicos y jurídicos del contrato, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) en que debe ser ejecutados.
b) Que la Entidad en anteriores ocasiones ya ha realizado procesos similares, y que con ellos ha logrado satisfacer las necesidades planteadas de la misma naturaleza.
c) Que el valor establecido en el presente estudio es lo que comúnmente se cancela por este servicio, sin que esto genere mayores costos o plazos irrazonables.
d) Que se requiere el servicio se preste por el termino pactado y su periodicidad se define en razón a la disponibilidad y programación de los recursos.
e) Que según el objeto del contrato las actividades se ajustan a las establecidas en el presente estudio.
f) Los análisis del sector indican que no se ocasionaron siniestros en la ejecución de actividades, por cuanto se establece que la probabilidad de riesgos es mínima como se indica en la matriz de riesgos, la cual es común a los procesos de contratación.
g) Que la modalidad en los procesos analizados corresponde a la contratación directa, servicios profesionales.
h) En relación con la forma de pago y de acuerdo con el objeto de que se pretende contratar se estima que es proporcional establecer el pago de la forma en que se indica en este estudio y además en contratos anteriores igualmente se ha determinado estos aspectos y se ha dado cumplimiento a la satisfacción de la necesidad en esos criterios.

## 3. CONDICIONES COMERCIALES OBJETO A CONTRATAR

El contrato de prestación de servicios es una modalidad de contrato estatal que se suscribe con personas naturales o jurídicas con el objeto de realizar actividades de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Dichos contratos no generan relación laboral ni prestaciones sociales y el contratista es quien se provee de cada uno de los insumos que se requieren para la ejecución de las actividades contempladas en el alcance del contrato.

Por ser un contrato que se caracteriza por ser intuito persona, es decir, que se suscribe por las calidades del contratista, el valor no se encuentra sujeto a lineamientos del mercado sino al valor incalculable de la intelectualidad y del resultado satisfactorio de la labor, no obstante, para la determinación del valor a contratar se tuvieron en cuenta las siguientes variables:

Determinación de las actividades a ejecutar y tiempo de ejecución de las mismas.

- Perfil e idoneidad requerida.
- Inclusión de gastos referentes; gastos parafiscales, impuestos departamentales, municipales y nacionales.
- Oferta presentada.

## 4. ANALISIS DEL RIESGO

La oficina gestora, al analizar los posibles riesgos que se puedan presentar en el presente proceso contractual, tales como la incorrecta ejecución del objeto, estimación del presupuesto, las condiciones técnicas para la ejecución, la normatividad aplicada; se consigna la estimación, tipificación y asignación de riesgos previsibles.

| 3 | 2 | 1 | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| General | General | General | | | | | | | | | | | | | | |
| Externo | interno | interno | | | | | | | | | | | | | | |
| Ejecución | Selección | Planeación | | | | | | | | | | | | | | |
| Riesgos Sociales o Políticos | Riesgos Operacionales: | Riesgos Operacionales: | | | | | | | | | | | | | | |
| Riesgo por cambios en el régimen laboral colombiano que afecte el Contrato y las condiciones pactadas en él | Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad | identificación errada de la modalidad de contratación | | | | | | | | | | | | | | |
| expedición de una norma que aumente las cuantías que deba pagar el CONTRATISTA por concepto de régimen de salud, pensiones y ARP | Suscribir contrato con una persona que no cumpla el lleno de los requisitos | Adelantar un proceso que no cumple con el lleno de los requisitos prescritos en la Ley para este tipo de proceso | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 1 | 1 | Impacto | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | 2 | 2 | Valoración | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Categoría | | | | | | | | | | | | | |
| Contratista | Municipio | Municipio | ¿A quién se le asigna? | | | | | | | | | | | | | |
| Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los Contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. | Buscar el mecanismo legal para subsanar la deficiencia a través de los mecanismos de solución alternativa y/o la revocatoria directa- Realizar una verificación y aprobación de los requisitos | Buscar el mecanismo legal para subsanar la deficiencia a través de los mecanismos de solución alternativa y/o la revocatoria directa- Se verificara de acuerdo a las actividades y el valor la modalidad de contratación cada vez que se inicie un proceso | Tratamiento/Control a ser implementado | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 1 | Probabilidad | Impacto después del tratamiento | | | | | | | | | | | | |
| 1 | 1 | 1 | Impacto | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | 2 | 2 | Valoración | | | | | | | | | | | | | |
| | | | Categoría | | | | | | | | | | | | | |
| NO | no | no | ¿Afecta la ejecución del contrato? | | | | | | | | | | | | | |
| interventor | comité evaluador | jefe de la dependencia donde se genera la | Responsable por implementar el | | | | | | | | | | | | | |
| en el momento en que se presente el | en el momento en que se presente el riesgo | en el momento en que se presente el riesgo | Fecha estimada en que se inicia el | | | | | | | | | | | | | |
| A la liquidación del contrato | A la liquidación del contrato | A la liquidación del contrato | Fecha estimada en que se | Monitoreo y revisión | | | | | | | | | | | | |
| verificando el proceso de contratación adelantado | verificando el proceso de contratación adelantado | verificando el proceso de contratación adelantado | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | | | | | | | | | | | | | |
| cada mes | cada mes | cada mes | Periodicidad | | | | | | | | | | | | | |

| 8 | 7 | 6 | 5 | 4 |
|---|---|---|---|---|
| General | General | General | General | General |
| interno | interno | Externo | interno | Externo |
| Ejecución | Ejecución | Ejecución | contratación | Contratación |
| Riesgos Operacionales: | Riesgos Operacionales: | Riesgos Regulatorios | Riesgos | Riesgos tecnológicos |
| asignación de actividades | accidentes de trabajo y enfermedades profesionales | incremento de impuestos que afectan a todos los contratistas y actividades | Que no se expida el registro presupuestal del contrato | Falla en la plataforma para realizar la publicación del respectivo contrato |
| Que al momento de la ejecución el contratista realice actividades diferentes a las que están en el contrato | Que el contratista se vea en la obligación de no poder dar continuidad con la prestación del servicio por la incapacidad presentada | Que se genere desequilibrio económico | Que el contrato no se puede perfeccionar ni iniciar por no cumplir con esta obligación | La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición |
| 3 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| 4 | 4 | 3 | 5 | 1 |
| 7 | 5 | 4 | 6 | 4 |
| | riesgo medio | | | |
| Municipio y contratista | contratista | Municipio y contratista | municipio | municipio |
| Verificar que el contratista solo realice las actividades para el cual fue contratado | Verificar que el contratista este en realidad afiliado a riesgos profesionales | Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos en materia tributaria que afecten la ejecución de los Contratos y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Para el análisis del valor del desequilibrio económico, de ser necesario, la Entidad podrá contratar los peritos que considere necesarios y que informen con exactitud el valor real de tal desequilibrio | Se llevará a cabo una permanente vigilancia donde cada contrato debe contar con su respectivo RP. | Se llevará a cabo una permanente vigilancia que se de cumplimiento a la contemplado en la Ley |
| 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| 1 | 2 | 2 | 1 | 1 |
| 2 | 4 | 3 | 2 | 3 |
| | | | | |
| no | no | no | no | no |
| interventor | interventor | interventor | interventor | interventor |
| en el momento en que se | en el momento en que se presente el | en el momento en que se presente el riesgo | en el momento en que | en el momento en que se presente el riesgo |
| A la liquidación del contrato | A la liquidación del contrato | A la liquidación del contrato | A la liquidación del | A la liquidación del contrato |
| verificando el proceso de contratación adelantado | verificando el proceso de contratación adelantado | verificando el proceso de contratación adelantado | verificando el expediente del contrato que reposa el | verificando el proceso de contratación adelantado |
| cada mes | cada mes | cada mes | cada mes | cada mes |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | General | interno | ejecución | Riesgos Operacionales: | mayor tiempo de ejecución | Que se no de cumplimiento al objeto del contrato | 2 | 3 | 5 | riesgo medio | contratista | El interventor debe estar pendiente de la fecha de terminación del contrato y del avance de las actividades realizadas para que no realicen adicionales en tiempo | 1 | 1 | 2 | | no | interventor | en el momento en que se | A la liquidación del contrato | verificando el proceso de contratación adelantado | cada mes |
| 10 | General | interno | Ejecución | Riesgos Operacionales: | Cuando el Contrato deba, ser suspendido por causas ajenas a la voluntad | se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el Contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exónenes y la fecha de reanudación | 1 | 2 | 3 | | Municipio y contratista | Informar a la aseguradora de la suspensión, comité con el contratista para analizar las causas, solucionar las mismas y reiniciar el contrato lo más pronto posible o buscar otras alternativas procedentes | 1 | 1 | 2 | | no | Interventor | en el momento en que se presente el | A la liquidación del contrato | verificando el proceso de contratación adelantado | cada mes |

## 5. ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES E IMPUESTOS

A continuación, se relacionan de forma general los porcentajes de descuentos que se deberán tener en cuenta para la celebración del contrato, sin embargo, los valores específicos dependen del régimen al que pertenezca el futuro contratista:

De acuerdo al Estatuto Tributario Acuerdo N° 007 de 2022 se establecen las siguientes estampillas, para consulta en http://www.confines-santander.gov.co/normatividad/acuerdo-municipal--n-007-de-2022.
En relación a las estampillas departamentales se pueden consultar en el aplicativo https://estampillas.syc.com.co/LoginDaMLayout.aspx para mayor información.

| MUNICIPALES | |
|---|---|
| PROCULTURA | 2% |
| PROADULTO MAYOR | 4% |
| PRO-DEPORTE | 2,5% |
| PRO-JUSTICIA FAMILIAR | 2% |
| INDUSTRIA Y COMERCIO | DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA |
| RETEFUENTE | SEGÚN TABLA |
| RETEIVA – SOBRE IVA | 15% |
| **DEPARTAMENTALES** | |
| PRO HOSPITAL | 2% |
| PRO UIS | 2% |
| ORDENANZAS | 0,4% |

Confines, Octubre de 2025

**ZORAYDA QUINTERO PINZON**
Apoyo Profesional estudios del sector

Revisó y Aprobó: Susana Josefa López Polo – Secretaria de Salud y Desarrollo Social